

DECRETO No. 062
FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2020



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

El Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315 de la Constitución Política, y en las facultades legales de la Ley 1310 de 2009, Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 126 de 2019,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al profesional, **CARLOS ALBERTO CANO RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No, 71.585.133 el cargo de **ASESOR**, adscrito al Despacho del Alcalde, Código 105, Grado 04, Nivel Asesor, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

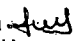
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipio de Sabaneta.

Revisó: Oscar Eduardo Carvajal Martínez 
Secretario de Servicios Administrativos

Proyectó: Juliana Ospina Saldarriaga 
Técnico Operativo Talento Humano

